
**FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
LIBRAMIENTOS DE CIUDAD VALLES Y TAMUÍN
Y ORIENTE DE CHIHUAHUA**

APÉNDICE 2 DE LA CONVOCATORIA

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

ADJUDICACIÓN, POR PARTIDAS, DE UNO O DOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENTE ADMINISTRADOR SUPERVISOR CONSISTENTE(S) EN LA ASESORÍA INTEGRAL, GESTIÓN, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS DE CIUDAD VALLES Y TAMUÍN Y ORIENTE DE CHIHUAHUA, EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE CHIHUAHUA RESPECTIVAMENTE.

ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
I.1.	Capacidad del Licitante.....	4
I.1.1.	Capacidad del personal clave.....	4
I.1.1.1.	Experiencia.....	4
I.1.1.1.1.	Director de Proyecto	5
I.1.1.1.2.	Director de Calidad	5
I.1.1.1.3.	Gerente Técnico.....	5
I.1.1.1.4.	Gerente de Operación.....	6
I.1.1.1.5.	Especialista en Sistemas.....	6
I.1.1.2.	Competencia.....	6
I.1.1.2.1.	Director de Proyecto	7
I.1.1.2.2.	Director de Calidad	7
I.1.1.2.3.	Gerente Técnico.....	8
I.1.1.2.4.	Gerente de Operación.....	8
I.1.1.2.5.	Especialista en Sistemas.....	8
I.1.1.3.	Dominio de herramientas.....	9
I.1.1.3.1.	Software de Gestión de autopistas.....	9
I.1.1.3.2.	Microsoft Office.....	10
I.1.2.	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.....	10
I.1.2.1.	Recursos económicos (Situación financiera del Licitante).....	10
I.1.2.2.	Equipamiento.....	10
I.1.3.	Participación de discapacitados.....	11
I.1.4.	MIPYMES.....	11
I.2.	Experiencia y especialidad del Licitante.....	11
I.2.1.	Experiencia.....	11
I.2.2.	Especialidad.....	12

I.3.	Propuesta de Trabajo.....	13
I.3.1.	Metodología.....	13
I.3.2.	Plan de trabajo.....	13
I.3.3.	Esquema estructural.....	14
I.4.	Cumplimiento de contratos.....	14

I. Introducción

El Contrato AAS se adjudicará al Licitante cuya Proposición haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica.

En la Propuesta Técnica los rubros a considerar en la evaluación serán:

- a) Capacidad del Licitante.
- b) Experiencia y especialidad del Licitante.
- c) Propuesta de Trabajo.
- d) Cumplimiento de contratos.

La suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros será igual a 60 puntos.

Para la asignación de puntuación en cada rubro, en la evaluación de las Propuestas Técnicas la Convocante considerará lo que a continuación se indica:

<i>DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS</i>	<i>PUNTUACIÓN MÁXIMA</i>
<p>I.1. <u>Capacidad del Licitante.</u></p> <p>La suma de los puntajes máximos para cada uno de los tres subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.</p>	22.00
<p>I.1.1. <u>Capacidad del personal clave.</u></p> <p>La suma de los puntajes máximos para cada uno de los tres aspectos siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente subrubro.</p>	11.2
<p>I.1.1.1. <u>Experiencia.</u></p> <p>La suma de los puntajes máximos para cada uno de los cinco puestos siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente subrubro.</p>	3.3

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA				
<p>Solamente se evaluará la experiencia si el personal propuesto cumple con los requerimientos relativos a los grados académicos considerados en el numeral II.2.1 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p>					
<p style="text-align: center;">I.1.1.1.1. <u>Director de Proyecto</u></p> <p>Se asignará la puntuación conforme al número de años que el Licitante pueda comprobar para este recurso humano prestando servicios en las actividades relacionadas en el numeral II.2.2.1 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Para evaluar este subrubro se asignará la puntuación, conforme a lo siguiente:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">a) De 3 a 5 años</td> <td style="text-align: right;">0.6 puntos</td> </tr> <tr> <td>b) Más de 5 años</td> <td style="text-align: right;">0.8 puntos</td> </tr> </table>	a) De 3 a 5 años	0.6 puntos	b) Más de 5 años	0.8 puntos	0.8
a) De 3 a 5 años	0.6 puntos				
b) Más de 5 años	0.8 puntos				
<p style="text-align: center;">I.1.1.1.2. <u>Director de Calidad</u></p> <p>Se asignará la puntuación conforme al número de años que el Licitante pueda comprobar para este recurso humano prestando servicios en las actividades relacionadas en el numeral II.2.2.2 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Para evaluar este subrubro se asignará la puntuación, conforme a lo siguiente:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">a) De 3 a 5 años</td> <td style="text-align: right;">0.6 puntos</td> </tr> <tr> <td>b) Más de 5 años</td> <td style="text-align: right;">0.8 puntos</td> </tr> </table>	a) De 3 a 5 años	0.6 puntos	b) Más de 5 años	0.8 puntos	0.8
a) De 3 a 5 años	0.6 puntos				
b) Más de 5 años	0.8 puntos				
<p style="text-align: center;">I.1.1.1.3. <u>Gerente Técnico</u></p> <p>Se asignará la puntuación conforme al número de años que el Licitante pueda comprobar para este recurso humano prestando servicios en las actividades relacionadas en el numeral II.2.2.3 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Para evaluar este subrubro se asignará la puntuación, conforme a lo siguiente:</p>	0.6				

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a) De 3 a 5 años 0.4 puntos b) Más de 5 años 0.6 puntos	
<p style="text-align: center;">I.1.1.1.4. <u>Gerente de Operación</u></p> <p>Se asignará la puntuación conforme al número de años que el Licitante pueda comprobar para este recurso humano prestando servicios en las actividades relacionadas en el numeral II.2.2.4 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Para evaluar este subrubro se asignará la puntuación, conforme a lo siguiente:</p> a) De 3 a 5 años 0.4 puntos b) Más de 5 años 0.6 puntos	0.6
<p style="text-align: center;">I.1.1.1.5. <u>Especialista en Sistemas</u></p> <p>Se asignará la puntuación conforme al número de años que el Licitante pueda comprobar para este recurso humano prestando servicios en las actividades relacionadas en el numeral II.2.2.5 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Para evaluar este subrubro se asignará la puntuación, conforme a lo siguiente:</p> a) De 3 a 5 años 0.3 puntos b) Más de 5 años 0.5 puntos	0.5
<p style="text-align: center;">I.1.1.2. <u>Competencia</u></p> <p>Este aspecto se refiere a la competencia en la realización de servicios de la misma naturaleza a los del objeto de este procedimiento de contratación, de acuerdo a sus conocimientos académicos y profesionales.</p> <p>Los requerimientos de conocimientos académicos deberán acreditarse de conformidad con el numeral II.2.1 del Apéndice 3 de la Convocatoria “Apartado de Aspectos Técnicos” y los conocimientos profesionales con la participación de los profesionales propuestos en contratos cuyo objeto es</p>	6.4

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>semejante a los Servicios "AAS" en sus distintas áreas de trabajo, como se menciona más adelante.</p>	
<p style="text-align: center;">I.1.1.2.1. <u>Director de Proyecto</u></p> <p>Para evaluar el recurso humano de este puesto se asignará el máximo de puntuación de acuerdo a los conocimientos académicos del Director de Proyecto, conforme a lo siguiente:</p> <p>Deberá acreditar contar con el título al que se refiere el numeral II.2.2.1 del Apéndice 3 "Apartado de Aspectos Técnicos".</p> <p>a) Si el Licitante acredita que el Director de Proyecto cuenta con diplomado y/o especialidad o equivalentes en el extranjero se asignarán 1.1 puntos.</p> <p>b) Si el Licitante acredita que el Director de Proyecto cuenta con maestría y/o doctorado o equivalentes en el extranjero, se asignarán 0.6 puntos adicionales.</p>	<p>1.7</p>
<p style="text-align: center;">I.1.1.2.2. <u>Director de Calidad</u></p> <p>Para evaluar el recurso humano de este puesto se asignará el máximo de puntuación de acuerdo a los conocimientos académicos y profesionales del Director de Calidad, conforme a lo siguiente:</p> <p>Deberá acreditar contar con el título al que se refiere el numeral II.2.2.2 del Apéndice 3 "Apartado de Aspectos Técnicos".</p> <p>a) Si el Licitante acredita que el Director de Calidad cuenta con diplomado y/o especialidad o equivalentes en el extranjero se asignarán 1.1 puntos.</p> <p>b) Si el Licitante acredita que el Director de Calidad cuenta con maestría y/o doctorado o equivalentes en el extranjero, se asignarán 0.6 puntos adicionales.</p>	<p>1.7</p>

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p align="center">I.1.1.2.3. <u>Gerente Técnico</u></p> <p>Para evaluar el recurso humano de este puesto se asignará el máximo de puntuación de acuerdo a los conocimientos académicos y profesionales del Gerente Técnico, conforme a lo siguiente:</p> <p>Deberá acreditar contar con el título al que se refiere el numeral II.2.2.3 del Apéndice 3 "Apartado de Aspectos Técnicos".</p> <p>a) Si el Licitante acredita que el Gerente Técnico cuenta con diplomado y/o especialidad o equivalentes en el extranjero se asignarán 0.7 puntos.</p> <p>b) Si el Licitante acredita que el Gerente Técnico cuenta con maestría y/o doctorado o equivalentes en el extranjero, se asignarán 0.3 puntos adicionales.</p>	<p>1.0</p>
<p align="center">I.1.1.2.4. <u>Gerente de Operación</u></p> <p>Para evaluar el recurso humano de este puesto se asignará el máximo de puntuación de acuerdo a los conocimientos académicos y profesionales del Gerente de Operación, conforme a lo siguiente:</p> <p>Deberá acreditar contar con el título al que se refiere el numeral II.2.2.4 del Apéndice 3 "Apartado de Aspectos Técnicos".</p> <p>a) Si el Licitante acredita que el Gerente de Operación cuenta con diplomado y/o especialidad o equivalentes en el extranjero se asignarán 0.7 puntos.</p> <p>b) Si el Licitante acredita que el Gerente de Operación cuenta con maestría y/o doctorado o equivalentes en el extranjero, se asignarán 0.3 puntos adicionales.</p>	<p>1.0</p>
<p align="center">I.1.1.2.5. <u>Especialista en Sistemas</u></p> <p>Para evaluar el recurso humano de este puesto se asignará el máximo de puntuación de acuerdo a los conocimientos académicos y profesionales del Especialista en Sistemas, conforme a lo siguiente:</p>	<p>1.0</p>

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>Deberá acreditar contar con el título al que se refiere el numeral II.2.2.5 del Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>a) Si el Licitante acredita que el Especialista en Sistemas cuenta con diplomado y/o especialidad o equivalentes en el extranjero se asignarán 0.7 puntos.</p> <p>b) Si el Licitante acredita que el Especialista en Sistemas cuenta con maestría y/o doctorado o equivalentes en el extranjero, se asignarán 0.3 puntos adicionales.</p>	
<p>I.1.1.3. <u>Dominio de herramientas.</u></p>	1.5
<p><i>Este aspecto se refiere al dominio de herramientas tales como el software de gestión de autopistas y Microsoft Office.</i></p> <p><i>La suma de los puntajes máximos para cada uno de los dos subaspectos siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente aspecto.</i></p>	
<p>I.1.1.3.1. <u>Software de Gestión de autopistas.</u></p> <p>Dentro de la plantilla del Licitante, éste deberá acreditar que cuenta con personal experto o especializado en el manejo de Software de gestión de autopistas.</p> <p>Los Licitantes deberán acreditar que el personal referido en el párrafo anterior, cuenta con los certificados referidos en el numeral II.2.3.1 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Este subaspecto se evaluará según el número de personas de cada Licitante que sea experto en el manejo del mencionado software, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <p>De 1 a 2 personas 0.6 puntos 3 o más personas 0.8 puntos</p>	0.8

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA						
<p>I.1.1.3.2. <u>Microsoft Office.</u></p> <p>Dentro de la plantilla del Licitante, éste deberá acreditar que cuenta con personal experto o especializado en el manejo de Microsoft Office.</p> <p>Los Licitantes deberán acreditar que el personal referido en el párrafo anterior, cuenta con los certificados referidos en el numeral II.2.3.1 del Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>Este subaspecto se evaluará según el número de personas de cada Licitante que sea experto en el manejo del mencionado software, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <table data-bbox="183 926 698 999"> <tr> <td>1 persona</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 personas o más</td> <td>0.7 puntos</td> </tr> </table>	1 persona	0.4 puntos	2 personas o más	0.7 puntos	0.7		
1 persona	0.4 puntos						
2 personas o más	0.7 puntos						
<p>I.1.2. <u>Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</u></p> <p>La suma de los puntajes máximos para cada uno de los dos aspectos siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente subrubro.</p>	9.6						
<p>I.1.2.1. <u>Recursos económicos (Situación financiera del Licitante).</u></p> <p>Para evaluar este subrubro se asignará el máximo de puntuación en razón del acreditamiento de sus ingresos anuales conforme a lo siguiente:</p> <table data-bbox="183 1472 982 1577"> <tr> <td>a) Ingresos mayores al 10% de su Propuesta Económica</td> <td>2.5</td> </tr> <tr> <td>b) Ingresos mayores al 14% de su Propuesta Económica</td> <td>4.0</td> </tr> <tr> <td>c) Ingresos mayores al 18% de su Propuesta Económica</td> <td>5.0</td> </tr> </table>	a) Ingresos mayores al 10% de su Propuesta Económica	2.5	b) Ingresos mayores al 14% de su Propuesta Económica	4.0	c) Ingresos mayores al 18% de su Propuesta Económica	5.0	5.0
a) Ingresos mayores al 10% de su Propuesta Económica	2.5						
b) Ingresos mayores al 14% de su Propuesta Económica	4.0						
c) Ingresos mayores al 18% de su Propuesta Económica	5.0						
<p>I.1.2.2. <u>Equipamiento.</u></p> <p>Se asignarán 4.6 puntos a los Licitantes que acrediten contar con el equipo mínimo requerido es el señalado en el numeral II.2.4.2.5 del Apéndice 3 de la Convocatoria, “Apartado de Aspectos Técnicos”.</p> <p>En caso de que el Licitante no cumpla con el equipo mínimo, dicho Licitante</p>	4.6						

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
no será acreedor a punto alguno de este rubro.	
I.1.3. Participación de discapacitados y MIPYMES.	1.2
<p>I.1.3.1. Participación de discapacitados.</p> <p>Este subrubro se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, a fin de otorgar puntuación a personas con discapacidad y a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>La Convocante asignará puntuación a este subrubro y otorgará la mayor cantidad de puntos al Licitante que tenga contratado el mayor número de trabajadores con discapacidad.</p> <p>A partir de la puntuación máxima asignada, la Convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación por medio de regla de tres simple entre el resto de los Licitantes, en razón del número de trabajadores con discapacidad.</p>	0.2
<p>I.1.3.2. MIPYMES.</p> <p>La Convocante asignará puntuación a este subrubro y otorgará un punto al Licitante que sea considerado como MIPYME.</p>	1.0
I.2. Experiencia y especialidad del Licitante	18.0
La suma de los puntajes máximos para cada uno de los dos subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	
I.2.1. Experiencia.	6.0
<p>La Convocante otorgará mayor puntaje a los Licitantes que acrediten el mayor número de años en las especialidades señaladas en el formato FT-01, con los contratos debidamente formalizados o actas de entrega - recepción. Al Licitante que acredite mayor número de años de experiencia, con un límite de 10 años, se le otorgará un máximo de 6 puntos.</p> <p>La Convocante otorgará puntaje en este rubro únicamente a los Licitantes que acrediten experiencia en tres o más especialidades de las señaladas en el formato FT-01 de la Convocatoria.</p>	

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>Al resto de los Licitantes se les asignarán puntos de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de años de experiencia que acrediten tener. En caso de no tener por lo menos tres años de experiencia, no se asignará puntuación.</p>	
<p><u>1.2.2. Especialidad</u></p>	<p>12.0</p>
<p>La Convocante asignará mayor puntaje en este subrubro al Licitante que compruebe haber presentado servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para cada una de las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Hasta 3 contratos en Monitoreo de Estándares de Desempeño 2 puntos b) Hasta 5 contratos de Evaluación del Estado Físico de Carreteras o Autopistas. 2 puntos c) Hasta 5 contratos de Supervisión de Construcción, Rehabilitación o Mantenimiento de Carreteras o Autopistas. 3 puntos d) Hasta 3 contratos de Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas. 3 puntos e) Hasta 5 contratos de Revisión o Elaboración de Estudios y Proyectos. 2 puntos <p>A los Licitantes que acrediten contar con en el mayor número de contratos por especialidad, con los límites señalados, se le otorgará la puntuación máxima referida en el rubro correspondiente.</p> <p>Al resto de los Licitantes se les asignarán puntos de manera proporcional por medio de regla de tres simple por especialidad, conforme al número de contratos que acrediten tener en cada una de ellas.</p>	

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>I.3. <u>Propuesta de Trabajo.</u></p>	<p>8.0</p>
<p>La suma de los puntajes máximos para cada uno de los tres subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.</p>	
<p>I.3.1. <u>Metodología.</u></p> <p>Metodología de trabajo propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados. La metodología se evaluará de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumple con la totalidad de los servicios establecidos en los Requerimientos de Servicio "AAS" 6 puntos b) Cumple parcialmente los servicios establecidos en los Requerimientos de Servicio "AAS" 3 puntos. c) No cumple con los servicios establecidos en los Requerimientos de Servicio "AAS" 0 puntos. 	<p>6.0</p>
<p>I.3.2. <u>Plan de trabajo.</u></p> <p>El Plan de Trabajo se evaluará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumple con la totalidad de los servicios establecidos en los Requerimientos de Servicio "AAS" 1 punto b) Cumple parcialmente los servicios establecidos en los Requerimientos de Servicio "AAS" 0.5 puntos c) No cumple con los servicios establecidos en los Requerimientos de Servicio "AAS" 0 puntos 	<p>1.0</p>

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p><u>I.3.3. Esquema estructural.</u></p> <p>Organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios; relación del personal indicando nombre, especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre necesarias para su realización.</p> <p>El esquema estructural se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>a) El organigrama corresponde totalmente al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Requerimientos de Servicio "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios 1 punto</p> <p>b) El organigrama corresponde parcialmente al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Requerimientos de Servicio "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios 0.5 puntos</p> <p>c) El organigrama no corresponde al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Requerimientos de Servicio "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios 0 puntos</p>	<p>1.0</p>
<p><u>I.4. Cumplimiento de contratos.</u></p> <p>La Convocante evaluará este rubro:</p> <p>(i) Asignando 11 puntos al licitante que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos diez años, con un límite de 15 contratos, relativos a servicios desarrollados por el Licitante con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o sus equivalentes en el extranjero y/o con particulares, relativos cuando menos a supervisión de operación y a dos especialidades adicionales, de entre las que se señalan en el formato FT-01 de la</p>	<p>12.0</p>

<i>DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS</i>	<i>PUNTUACIÓN MÁXIMA</i>
<p>Convocatoria. Lo anterior se deberá demostrar con un mínimo de 3 (tres) contratos, en los términos señalados.</p> <p>En caso que uno o más Licitantes acrediten el cumplimiento de 15 contratos o más, se les asignará el máximo de puntos a los que se refiere el presente inciso (i).</p> <p>(ii) En su caso, asignarán 12 puntos al Licitante que demuestre documentalmente que por lo menos uno de los contratos referidos en el inciso inmediato anterior se ha cumplido satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.</p> <p>Al resto de los Licitantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación.</p>	
<i>Suma Total Propuesta Técnica</i>	<i>60.00</i>